

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022, la modificación de la Base Cuadragésima de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada “Subvenciones Nominativas. Área de Infraestructuras”:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Almagro	Vallado de parcela municipal, maquinaria y vehículos, y reforma en edificios municipales.	200.000,00 €
Total		200.000,00 €

Dirá:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayuntamiento de Almagro	Vallado de parcela municipal, maquinaria y vehículos, y reforma en edificios e infraestructuras municipales.	200.000,00 €
Total		200.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 28 de junio de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2018

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>